

DISPOSICION SE-CFJ N° 022/21

Buenos Aires, 26 de febrero de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 7/20, la Disp. SE-CFJ N° 80/20 y 17/21, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 7/20 se aprobó la realización de la actividad "Fortalecimiento de equipos de trabajo".

Que la Disp. SE-CFJ N° 80/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadora a María Paula de la Rosa.

Que el área de Ceremonial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitó el dictado de la actividad para sus agentes.

Que en los meses de enero y febrero de 2021 María Paula de la Rosa dictó la actividad durante diez (10) horas.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de María Paula de la Rosa como expositora en la actividad "Fortalecimiento de equipos de trabajo para Ceremonial TSJ" durante diez (10) horas en los meses de enero y febrero de 2021.

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos veinticuatro mil (\$24.000) a María Paula de la Rosa en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 022/21



**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**